

3M

Santiago de Guayaquil, Enero 31 de 2015

Sr. Ing.

145883

CHRISTIAN ZENCK VELA

OK

Ciudad

De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que DORAL ECUADOR S.A., DORALECSA, en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía DORAL ECUADOR S.A., DORALECSA, se constituyó el 13 de Marzo de 2012 mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton, el 26 de Marzo de 2012 de fojas 30.951 a 30.964 Registro Mercantil Numero 5.260.

Atentamente,



FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA

PRESIDENTE

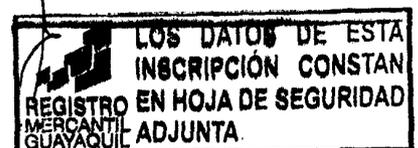
RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía DORAL ECUADOR S.A., DORALECSA. En Guayaquil, a los treinta y un días de Enero del año dos mil quince, en el Local 1-A, Bloque C, del Centro Comercial de Urdesa.



ING. CHRISTIAN ZENCK VELA

GERENTE GENERAL

C.I. 091478988-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.170
FECHA DE REPERTORIO:24/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DORAL ECUADOR S.A. DORALECSA**, a favor de **CHRISTIAN ZENCK HUERTA**, de fojas **7.818 a 7.820**, Registro de Nombramientos número **2.619**.

ORDEN: 9170



Guayaquil, 05 de marzo de 2015

REVISADO POR: *h*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1071962